



María Leticia Vargas *Julma V. Banegas*
Ada Leticia Vargas Julma V. Banegas

Edwin Armando Cruz

Ornel Fernando Gomez

Edwin Armando Cruz

Ornel Fernando Gomez

Julma Leticia
Secretaría Municipal

Cepta no 23

Alcaldía Municipal, El Carmen, Atlántida
día viernes trece de octubre del año
dos mil veinte - siendo las 8:30 a.m. en
sesión Ordinaria celebrada en el Palacio
Municipal, la cual fue presidida por
el Alcalde Municipal Mario Jose Melan-
der, con asistencia de la Vice Alcaldesa
Lic. Diana Zulissa Aleman, de las Regi-
doras por su orden; Regidor 1º Luis
Alonso Flores Obando, Regidor 2º Oscar
Manuel Barvajal, Regidor 3º Mario Enrique
Cruz, Regidor 4º Luis Alberto Trochez,
Regidor 5º Ada Leticia Vargas, Regidor 6º
Julma Virginia Banegas, Regidor 7º
Edwin Armando Cruz, Regidor 8º Ornel
Fernando Gomez, con asistencia del co-
misionado municipal Rodrigo Edilio Mendo-
za, ante la Secretaría Municipal que da
fe. Se procedió de la siguiente manera:

- a) comprobación del quorum
- b) apertura de la sesión
- c) invocación a Dios
- d) lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- e) lectura de la correspondencia enviada y recibida.

- f) Lectura, discusión y aprobación de las Honorarias.
- g) Informe de Auditoría Interna correspondiente al mes de octubre de 2020.
- h) Informe de Rendición de Cuentas del III Trimestre año 2020.
- i) Informe de Gónces Serico y Financiero de las Proyecciones y del Hato Equitativo año 2020.
- j) Informe de la oficina de la mujer.
- k) Enmienda del Informe del II Trimestre de la oficina de la mujer.
- l) Analizar y aprobar ampliaciones de presupuesto y egresos.
- m) Analizar y aprobar trasgases entre asignación presupuestaria de egresos.
- n) Presentar proyecto de Licitación La Perla de la Gloriosa El Caimo.
- o) Recibir comisión para tratar sobre fondos del Programa Fuerza Honduras.
- p) Cuentas varios
- q) Resoluciones
- r) Sesión de la sesión.
- s) Una vez comprobado el quórum el Alcalde dió por iniciada la sesión.
- t) La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Zulma Virginia Canales.
- u) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- v) La secretaria municipal dió lectura a la correspondencia recibida. A continuación una nota del Centro de Rehabilitación Integral del Litoral Atlántico "Amay y Esperanza" de la ciudad de La Ceiba, quienes solicitan en donativo voluntario para recaudación de fondos para el funcionamiento del centro, para lo cual se tiene programado un evento denominado XIV Cridación 2020, el que tendrá lugar el día viernes 18 de diciembre del

presente año, con esto se logrará brindar a las pacientes los servicios que necesitan de manera gratuita y así se logre garantizar el funcionamiento del mismo para el año 2021. f) Abogado Fernando Medence - Orendiente del CILA.

5) La secretaría municipal dio cuenta con la solicitud de las Dominias Olenes, las cuales fueron revisadas por la comisión de Regidores y habiendo comprobado la veracidad de las mismas, fueron aprobadas así:

Alcaldía Municipal, El Caraceni, Atlántida, día treinta de octubre del año dos mil veinte. La honorable corporación municipal aprueba la solicitud de Domingo Oleno de Rosa Mirian Padilla Mejía, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 0101-1967-01943, con residencia en Barrio El Centro del casco urbano de esta cabecera municipal. Otorgue la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal, la cantidad de Tres mil Trecientas noventa y cinco Lempiras con cincuenta y cinco centavos (Lps 3,395.51) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en el barrio antes mencionado, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 9.40 mts. colinda con Kaymar Andre Letelle, Al Sur: mide 10.20 mts. colinda con calle pública, Al Este: mide 22.20 mts. colinda con Carlos Padilla y Al Oeste: mide 22.25 mts. colinda con Jerry Padilla, con un área superficial total de 27.80 metros cuadrados, clase catastral zona 06, bloque 07, lote 10. Las ejidas de El Caraceni, por del municipio de El Caraceni, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro

de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida (6°) - Alcaldía Municipal, El Carreñí, Atlántida treinta de octubre del año 2020. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud de Dominio Pleno de: Tomasa de las Santas Martínez, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 1509-1949-00108, con domicilio en la Glada El Panelo, de esta jurisdicción. Ordénese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Quince mil Pesos con veintiseis Lempiras con veintinueve Centavos (Lp 15,626.21) precio establecido por la venta de un lote de terreno ubicado en la Glada antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 31.20 mts. Colinda con Margarita Jiquire, al Sur: mide 22.80 mts. Colinda con Calle hacia La Unión, Al Este: mide 59.20 mts. Colinda con Cesar Erazo y Sandra Erazo, y Al Oeste: mide 57.5 mts. Colinda con Carril, con un área superficial de 1,617.62 metros cuadrados, clave catastral zona 12, bloque 01 lote 81.- Las ejidas de El Carreñí, por el municipio El Carreñí, Atlántida y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida (7°) - Alcaldía Municipal, El Carreñí, Atlántida día veintinueve treinta de octubre del año mil veinte. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud de Dominio Pleno de: Tomasa de las Santas Martínez, mayor de edad, hondureña con residencia en la Glada El Panelo de esta jurisdicción. Ordénese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Once mil Cuatrocientas Veintisiete Lempiras con Setenta y Seis Centavos (Lp 2,427.76).

precio establecido por la venta de un
 lote de terreno ubicado en la referi-
 da Aldea, teniendo las dimensiones
 y colindancias siguientes: Al Norte mi-
 de 15.70 mts. Colinda con Bosar Esazo
 Al Sur: mide 19.3 mts. Colinda con Calle
 hacia La Unión, Al Este: mide 21.00
 mts. Colinda con Carril y Al Oeste mi-
 de 21.02 mts. Colinda con Cristian Esazo
 y Hamar Esazo, con un área perfec-
 ta total de 25.32 metros cuadrados, cla-
 ve catastral zona 12 bloque 01, lote 78.-
 La solicitante tiene Identidad nº 1509-
 1949-00108.- Las ejidas de El Caruenar
 son del municipio El Caruenar, Atlántida
 y están registradas bajo el nº 49 Toma
 11347 del Registro de La Propiedad y
 Mercantil de la ciudad de La Caba-
 ña, Atlántida. (8.) Alcaldía Municipal El
 Caruenar, Atlántida a veintiseis de octu-
 bre de dos mil veinte.- La Honorable
 Corporación Municipal aprueba la so-
 licitud de Kevin Josue Medina Ar-
don, mayor de edad, hondureño, con iden-
 tidad nº 0102-1982-00203, con residen-
 cia en Barrio El Centro, de esta caber-
 era municipal.- Otorguese la correspon-
 diente certificación, debiendo pagar en Teso-
 rería Municipal la cantidad de Tres
 mil Ochocientos cincuenta y nueve lim-
 pías con doce centavos (Lps 3,859.12)
 precio establecido por la venta de
 un lote de terreno ubicado en el Ba-
 rrio antes mencionado, teniendo las
 dimensiones y colindancias siguien-
 tes: Al Norte: mide 14.90 mts. Colinda
 con Rosario Oacheo, Al Sur: mide 14.55
 mts. Colinda con Gabiel Amareba, calle
 de par medio, Al Este: mide 16.60
 mts. Colinda con Silvia Godanda Ju-

don Lopez, y al Oeste: mide 15.10 mts. colinda con Yolanda Flores, calle de par medio, con un area superficial de 233.32 metros cuadrados, el que cubre la zona 06, del lote 12, lote 09- Las ejidas de El Barueni, con de El Barueni, Atlántida y están registrados bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de La Ciudad de La Ceiba, Atlántida

9) Alcaldía Municipal, El Barueni, Atlántida día viernes treinta de octubre del año dos mil veinte. En base al proceso administrativo preambulo 27 inciso c del acta n° 01 de fecha viernes 18 de enero del año 2019, la Secretaría Municipal da fe con base a la documentación referente a la solicitud de Dominio Pleno de Rene Maldonado Santos, mayor de edad, hondureño, con Identidad n° 1704-1985-00046, con residencia en la Aldea La Unión de esta jurisdicción, declaro en fecha 26 de mayo 2017, preambulo 7 Acta n° 10, cumple con todas las requisitas para la emisión de la Certificación del Dominio Pleno, terreno ubicado en la Aldea La Unión de esta jurisdicción, debiendo pagar en Tesorería la cantidad de Cuatro mil Coseiscientos Treintecientos Lempias con noventa centavos (Lps 4,235.90), teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al norte: mide 23.30 mts. colinda con Baudilio Quila, Al Sur: mide 25.60 mts. colinda con familia Maldonado, Al Este: mide 20.00 mts. colinda con Baudilio Quila y Al Oeste: mide 24.30 mts. colinda con calle, con un area superficial de 524.24 metros cuadrados. Las ejidas de El Barueni, con del municipio El Barueni, Atlántida, y están registrados bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de La Propiedad y Mercantil de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida.

(10) Alcaldía Municipal El Barueni Atlántida día viernes treinta de octubre

En base al proceso administrativo pream-
bulo 27 inciso C del acta n° 01 de fecha
miércoles 18 de enero del año 2019, la Se-
cretaría Municipal, debe constar que
la documentación referente a la poli-
cía de Dominio Olero de Alfredo
Antonio Montoya, mayor de edad, hon-
dureño, con Identidad n° 0107-1955-00040,
con residencia en Barrio Cabañas de esta
cabecera municipal. - Hecha en fecha 27
de septiembre del año 2013, preambulo n° 87,
acta 18, cumple con todas las requisitos
para la emisión de la certificación
del Dominio Olero, terreno ubicado
en el referido barrio, debiendo pagar en
Tesorería la cantidad de Treinta y dos
mil, novecientos sesenta y uno centavos
con quince centavos (Lp 32,961.93)
teniendo las dimensiones y colindancias
siguientes: Al Norte: mide 99.30 mts. co-
linda con Margarita Bonega, Ernesto
matute, Leonel Cardona, Al Sur: mide
85.00 mts. colinda con Samuel Hernández,
Maribel Luna, calle de par medio, Al
Este: mide 72.10 mts. Colinda con sector
baldío y cruce de la Brava Juan Ro-
pez y al Oeste mide 52.90 mts. Colinda
con Alfredo Antonio Ortega, con un área
superficial de 3,924.04 metros cuadra-
das. Las ejidas de El Caruener, con el
municipio El Caruener, Atlántida y en
las registradas bajo el n° 49 Tomo 134,
del Registro de la Propiedad y Mercan-
til de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida

11) Señores: Corporación Municipal. Al llegar
a mudo de catastro municipal, solicito
la rectificación de colindante del rum-
bo oeste del dominio pleno aprobado en
acta 07 preambulo 10 de fecha 5 de
abril del año 2002 que da a nombre

de Alejandro Martínez Turcios, identidad
 n° 0209-1941-00012, colindancia que se
 generó mal del lado Oeste, siendo lo correcto
 zona Forestal y calle de por medio. - Dado
 a la Honorable Corporación se haga la
 rectificación en el libro donde está inscri-
 to el dominio pleno del Peñar Alejandro
 Martínez Turcios, se le extienda una nue-
 va certificación, para inscribirla en el
 Registro de la Propiedad - El Carreón,
 Atlántida 29 de Octubre de 2020 - f) Raul
 Toscano - Departamento de Catastro municipal -
 y la Corporación municipal acuerda auto-
 rizar la Secretaría municipal haga la rec-
 tificación del colindante del rumbo Oeste
 en el libro donde está inscrito el dominio
 pleno debiendo leerse de la siguiente mane-
 ra zona Forestal y calle de por medio y no
 como aparece (12). La Secretaría municipal
 dio a conocer la solicitud de Rectifica-
 ción que dice: Pres. Corporación munici-
 pal - Yo, Alberto Baliz Mendoza, mayor de
 edad, hondureño, con identidad n° 1704-1984-
 00680, con residencia en la Aldea El Pinar
 de esta jurisdicción, por este medio salien-
 ta a la Honorable Corporación munici-
 pal, la rectificación del apellido en la en-
 scrpción de un dominio pleno que fue
 aprobado en preambulo n° 14 de fecha 15
 de enero del año 1994 al cual se encuentra
 en folios 486-487 años 1988a 1994 en el
 cual se generó incompleto mi nombre y no
 aparece el número de identidad, siendo lo
 correcto Alberto Baliz Mendoza, identidad
 n° 1704-1984-00680 según está registrada
 mi identidad. Dado a la Corporación
 se haga la rectificación en el libro donde
 está inscrito el dominio, se me extienda una
 nueva certificación para inscribirla
 en el Registro de la Propiedad. - f) Alberto

Balil mendoza Identidad n° 1704-1984-
 00680- y la Corporación Municipal Auer-
 da: Autoriza a la Secretaría Municipal
 haga la respectiva rectificación
 en el libro donde está inscrito el nom-
 bre Otero debiendo leerse de la siguién-
 te manera: Alberto Balil mendoza
 Identidad n° 1704-1984-00680 y no
 como aparece (13). El Auditor Interno mu-
 nicipal dio a conocer el Informe correspon-
 diente al mes de septiembre de 2020 a su:
 Oficio n° 046-2020-Prim-Epa - fecha 26/10/
 2020. Señalar: miembros de la Corporación
 municipal. En cumplimiento al Art. 54 de la
 Ley de municipalidades, Artículo 48 de la
 Ley de TSC, a las normas generales sobre
 auditorías internas, por este medio pre-
 sento el informe mensual sobre las acti-
 vidades desarrolladas por esta unidad de
 auditoría interna, las que se encuentran
 plasmadas en el plan anual de auditoría
 2020 que fue aprobado por la Corporación.
 14) Marco Ojeda Intero - Auditor Interno
 Actividades Realizadas: a) Revisar los cierres
 contables e informes rentísticos de ingresos
 y egresos. b) Cierre general. c) Elaboración
 de informe mensual de actividades. c)
 Otras actividades. d) Revisar el cumplimiento
 de legalidad de libros de actas e) conclu-
 sión - f) Recomendaciones a la Corporación
 municipal y Alcalde. (14) La Corporación
 municipal Aprueba: La Rendición de Cuen-
 tas del Tercer Trimestre del año 2020 en
 sus cabaree formar acumuladas, en la
 data siguientes: Saldo inicial R 1,230,462.
 81, Ingresos del periodo L 23,803,815.52,
 disponible total L 25,034,278.33, Egresos
 del periodo L 19,368,058.76, quedando como
 saldo al final del ejercicio L 5,666,219.57.
 15) La Corporación municipal Aprueba: a)

Informe de Avance Físico y Financiero y el gasto ejecutado el Tercer Trimestre del año 2020 con un monto ejecutado de L 5,349,341.15, ejecutado para inversión L 3,109,575.66 y ejecutado en funcionamiento L 2,239,765.49. (16) - La Encargada de la Oficina de la mujer, presenta ante la Corporación municipal, el Informe de ejecución del 5% para programas de la mujer correspondiente al Tercer Trimestre del año 2020 de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de las disposiciones generales del municipio, con una ejecución de Lps 21,900.00 y una ejecución acumulada de Lps 104,656.28, por lo tanto; la Corporación municipal Aprueba: El Informe de ejecución del 5% para programas de la mujer correspondiente al Tercer Trimestre del año 2020. (17) - La contadora municipal, presenta ante la Corporación municipal, las notas de Crédito y nota de débito de la forma 07 de la Rendición de Cuentas de Tercer Trimestre en sus cada una forman acumuladas y que se detallan así: notas de crédito L 38,754.98

Fecha	Monto	Descripción
31/01/2020	15,065.82	Reconocido
31/01/2020	8,249.00	Liliana Cartagena
1/02/2020	2,442.90	106 El Quienir Volumen
21/02/2020	7,607.76	Carlos Jimenez
24/02/2020	1,835.13	Quema Energy
18/06/2020	0.06	Fabronite de depósito del 18/06/2020
25/05/2020	0.28	" " " " 25/05/2020
30/06/2020	942.16	Revolución de pago por el traspaso de token
28/07/2020	2,610.87	Fondam balis Bardales.
Total	38,754.98	

Notas de crédito L 21,227.99 de junio a septiembre de 2020.

Monto	Descripción
L 560.00	Comisiones bancarias
L 17,127.00	Tasa de Seguridad

mondo	Descripción
L 887.22	Uso de Token
2,648.77	Devolución de cheque por pago de impuesto de L 2,148.77
	2,148.77 Des + comisin de L 500.00
L 21,227.99	

Por tanto: La Corporación Municipal Aprueba el Informe de las monedas de las notas de crédito y notas de débito de la forma 07 de la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre del año 2020 en sus cabales formas acumuladas. (18) La Encargada de la Oficina de la Mujer, presenta ante la Corporación Municipal el Informe de ejecución del 5% para programas de la mujer correspondiente al segundo trimestre del año 2020 de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de las disposiciones generales del presupuesto, con una ejecución de L 15,000 y una ejecución acumulada de L 82,756.28 por lo tanto: La Corporación Municipal Aprueba: El Informe de Ejecución del 5% para programas de la mujer, correspondiente al segundo trimestre del año 2020. (19) La analista de presupuesto dio a conocer la Ampliación Orzamentaria de Ingresos y Gastos año 2020 y que se detalla así:
Ingreso a Ampliarse

ingreso	clase	compart	sub	aut	Descripción	mondo
11	07	02	02	00	Impuesto sobre Bienes Inm. Rurales	L 699,215.55
					Total Ingresos	L 699,215.55

ingreso	sub	clase	aut	compart	sub	gdo	Descripción	mondo
01	00	00	02	00	11/00	15	Alcaldía mpt (sueldo básico)	10,000.00
03	00	00	05	00	11/00	15	Tesorería mpt (sueldo básico)	20,000.00
03	00	00	05	00	11/010	15	Complemento para empleados y funcionarios públicos	30,000.00

03	00	00	05	00	10200	15	Jornales	₡ 35,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	25500	15	Comisiones y gastos bancarios	" 60,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	25700	15	Servicio de Internet	" 30,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	39200	15	Utiles de Escritorio, oficina	" 50,000 ⁰⁰
03	00	00	05	00	31110	15	Productos alimenticios y bebidas.	464 215-55
Total Egresos								₡ 699.215-55

20) La analista de presupuesto dio a conocer el Transferido entre asignación presupuestaria de egresos y que se detalla así:

Asignaciones a Ampliarse

Pres	Sub	Pres	Act	Pres	Obj	Fondo	Descripción	Monto
11	02	00	01	00	55110	11	Transf. y donaciones (Palud)	₡ 100,000 ⁰⁰
12	04	00	01	00	54200	11	Transf. y donaciones (Partici- pación Ciudadana)	₡ 100,000 ⁰⁰
12	05	00	01	00	54200	11	Transf. y donaciones (Seq. C)	₡ 50,000 ⁰⁰
14	01	02	00	01	41210	11	Reconstr. del Centro Soc. El Dorado	₡ 100,000 ⁰⁰
14	01	02	00	01	41210	15	Reconstr. del Centro Soc. / Sania El Centro El Paraíso	₡ 100,000 ⁰⁰
Total Egresos								₡ 450,000 ⁰⁰

Asignaciones a Eliminarse

Pres	Sub	Pres	Act	Pres	Obj	Fondo	Descripción	Monto
11	02	04	00	01	47110	11	Aportes para mejor Agua zona 1	₡ 25,000 ⁰⁰
11	02	05	00	01	47110	11	" " " zona 2	50,000 ⁰⁰
11	02	06	00	01	47110	11	" " " zona 3	25,000 ⁰⁰
12	01	06	01	01	54200	11	Transf. y donación cultural	150,000 ⁰⁰
14	01	38	00	01	47210	11	Constr. Balcón cementerio	100,000 ⁰⁰
14	01	14	00	01	47110	15	Aporte mejor sistema agua	50,000 ⁰⁰
14	01	15	00	01	47110	15	Aporte mejor sistema agua probable zona 4.	50,000 ⁰⁰
Total Egresos								₡ 450,000 ⁰⁰

21) Enseguida se presentó la Abogada Wendy Ju-
lissa Lozano Méllay, Identidad N°-0101-1889-
05870, inscrita en el Colegio de Abogados bajo
el N° 21138, actuando en su condición de
Apoderada Legal de las señoras Juan El-
fonso Martínez Balón y María Consuelo Méllay,

por este medio comparece ante la Corporación municipal a solicitar autorización para que pueda operar un proyecto de lotificadora denominada La Verde la cual se encuentra ubicada en la Colonia 09 de Julio de la Gloriosa El Pinar, lado norte, con un área superficial de 58,946.36 mts. cuadrados, que equivale a 8.45 de manzana, con una de 187 lates, de 12 x 15 equivale a 180.00 mts. cuadrados, hay tres calles principales miden 9 de ancho y 3 para acera, y amparados se en la Ley de municipalidades y el Grande Orletian, está el área verde a favor de la municipalidad. La lotificación es un proyecto destinado a personas de mediana recursos, no les piden ningún requisito, solo el pago de mil desempleados por un periodo de 10 años, es para beneficio social, viene a entregar todas las planas que requiere la ley, todas estas selladas y timbradas por un Ingeniero Civil, agrega que el área verde colinda con Río Calera. Esto, ella solicita a la Corporación, envía al Departamento de Catastro y La Junta emitan el dictamen técnico correspondiente para la aprobación del proyecto, quiere aclarar que actualmente por el problema de la pandemia no se está capitalizando, ni tampoco se les está quitando a las personas, ella va hacer el pago del uso del suelo que le corresponde. La Vice Alcaldesa Lic. Liana Zulissa Alemán, comenta que algunos clientes de la Abogada Wendy Lozano, se están quejando por el valor catastral que se está cobrando. La Abogada Wendy Lozano, manifiesta que estos valores se les ha subido bastante.

te, con que estaban a 35,000.00 ahora están a 290,000.00, como mínimo gastan 24,000.00 por una escritura y se impacta lo tiene la mayoría de personas, ahora se cobra más, las latificaciones han subido y todos tienen que estar en concordancia con lo que viene el país, está de acuerdo que deben de subirse pero hay maneras de regularlos a precio más bajo. El Regidor Luis Alberto Tróchez, indica que de hecho, le han dicho que es la municipalidad que cobra el valor más alto. La vice Alcaldesa, Lic. Diana Alemán, dice que está de acuerdo en que se le pida pero se haga en forma considerable. El Regidor Edwin Germán Lemus, opinó que no estaba de acuerdo en ese cobro, cuando se presentó a consultar el pidió que le dejaran cual iba ser el aumento real. El Regidor Oscar Barojas, manifiesta que hay lugares donde no se ha terminado el levantamiento, pero siempre en el Duce los valores de la calle son más altos, pero en realidad no sabe cual es la zona que falta levantar esas cifras. La Abogada Windy Lozano, piensa que con eso de los valores se debió ser más exhaustivo, porque al final el que recauda más es el Duce que la municipalidad, y el más afectado son las personas que tienen propiedades, encuando a las pagos pide se tome en consideración el 30% de 187 lates, le calcularon 236,600.00, el 30% serían 70,980.00 de prima y la diferencia en cuotas mensuales por las áreas 235,000.00 en toda la cuota de 29,817.50. (22) Se reunió una comisión integrada por representantes de Jalisco, Conadeh y Técnicos de la municipalidad. El Jefe de municipalidad Mario José Meléndez, explica que han sido convocados para trabajar sobre las fondas

que sobran de la transferencia que envió el gobierno central para atender la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, a fin de que se tome una determinación en persona convenida como se van a invertir esos fondos. - que suman \$485,585.73. La Encargada de Desarrollo Comunitario Yacni Delmo, explica que el presupuesto era de \$1,381,158.63, se adquirió todo lo que necesitaban, se consiguió buena precio, se hizo un gasto de \$895,572.90 así: En el mes de agosto se gastaron \$343,730.88, mes de septiembre \$366,738.74 mes de octubre \$295,103.27, incluida el pago de las medicinas, pero ya se está llegando al tercer mes mes y se tiene que liquidar, por eso se debe determinar en que se va emplear la cantidad sobrante y todo tiene que ser con el sistema Covid-19, ya se hizo la consulta a la persona indicada y sugirió se reunieran para tomar una determinación en que se van invertir esos fondos. - El Regidor Edwin Lemes, sugiere se compran que van para el Covid-19. La Dra: Edelmira Mejía, Dife municipal de Saltillo, manifiesta que necesitan en buen estado tanquitos y no se pueden salir del lote todo que enviaron, cree que es el único municipio que no han tenido problemas, en cuanto al personal contratado, también tienen necesidad de una computadora pero no se puede comprar porque no está en el listado. El Regidor Chear Maniel Baroaja, quita que está bien complicada la situación, lo recomendable sería que sea la persona indicada para que estén-

dan un mes más para presentar la liquidación. La pro: Lourdes Martinez, representante de Urechan Humana, manifiesta que ellas necesitan hacer la liquidación, porque dependen de lo que haga con a requerir elaborando menciona que las centros de salud están bien abastecidos, puede dar fe de que se ha hecho un buen trabajo tanto por parte de la Corporación como por salud, pero el problema es, que solo se puede comprar lo que está en listado y eso puede quedar en los centros de salud, porque sino, se liquidan van haber problemas, mandaron en listado de todo lo que concierne al Covid-19, no pueden decir que se dé un mes más, porque no van a liquidar dentro de la fecha que se ha establecido. El Regidor Edwin Armando Cruz, considera que si se envió presupuesto y se asignaron fondos se debió haber contratado más personal, no sabe si es cierto que las pruebas que se hacen son muy seleccionadas, de repente se redujo el costo de las mismas. La señora Lourdes Martinez, explica que para hacerlas tienen que llenar varios requisitos, cuando les salen las de relativas le mandan hacer la PCR y la mayoría de personas no quieren hacerla. El Regidor Edwin Armando Cruz, piensa que ellas necesitan equipo de bioseguridad hay que ampliarlos y también ampliar las pruebas. La Ura Edelmara Mejía, comenta que tienen problemas porque las médicas no debieron aplicar las pruebas sino un microbiólogo, hay personas que querían que se las hiciera aquí, pero no se pueden hacer si no cumplen el criterio. El Alcalde Municipal Mario Domínguez Meléndez, propone que ellas digan cuáles son las necesidades que tienen. El Regidor Oscar Manuel Barajas, propone que

se abastecean de oxígeno a las Centra-
 de Salud.- La Hra. Edelmá Mejía, in-
 dica que se deben comprar insumos
 que estén dentro del estado que enun-
 ran, como por mascarillas y otros insumos
 que se necesiten, se debe de
 abastecer las Centra de Salud.- El Aboga-
 do José Grita, representante del Conadeh,
 quien viene acompañado de la Abogada
 Wendy Matute, afirma que la queja
 constante es que no hay fondos, pero
 en este caso, tienen la oportunidad
 de fortalecer las 3 Centra de Salud,
 y no patir de lo que establece el
 gobierno, lo importante es pensar más
 allá del trimestre, hay que ver cómo
 se aprovecha ahorita para comprar
 más insumos que estén dentro del es-
 tado.- El Regidor Edwin Armando Lora,
 opina que se debe tener las reservas
 por si se sigue proliferando en virus
 y ver que equipo se puede comprar.-
 La Hra. Lourdes Martínez, propone que
 se compren refrigeradores para guar-
 dar las muestras, porque las Centra
 tienen pero las necesitan para guardar
 otras cosas.- El Alcalde Municipal Mario
 José Meléndez, está de acuerdo que se
 compren tres refrigeradores para las
 Centra de Salud.- El Regidor Carlos Ter-
 rando Gómez, indica que por las médi-
 cas las que corren cuales por las
 necesidades que tienen que ellas pro-
 pisen lo que más necesitan.- El Regidor
 Luis Alberto Treche, propone que se com-
 prén glucometros.- La Encargada de De-
 sarrollo Comunitario Yareny Beltrán, opina
 que lo que se compra va quedar aquí
 porque se tiene que liquidar.- El Re-
 gidor Edwin Armando Lora, propone que

quede a disposición de las médicas que en-
numa se van a comprar de acuerdo a la
necesidad, y les sugiere que si compran ma-
carillas se acuerden de la caponación munici-
cipal. El Regidor Luis Alonso Flores, dice que
tiene conocimiento que se cobra para medicar
el azúcar a las personas. La Dra. Edelmira me-
jía, afirma que es cierto que se les cobra por-
que hay que estar comprando las insulinas por-
que el centro no tiene. También quiere que se-
pan que en el centro de salud las médicas que
están haciendo servicio social les ayudan mu-
cho, ella tiene que atender consultas y son
los programas que se llevan y el que hacía
este servicio ya se fue. El Regidor Edwin Gu-
mando Cruz, cree que si se ha estado traba-
jando bien, considera se debe fortalecer aun-
que sea un centro que quede bien equipado.
Igualizar que se debe de tener algo dife-
rente en el municipio. La pro. Lourdes Mar-
tínez, comenta que en la comunidad de La
Unión ya no tienen médico y el médico de El
Ojo está con incapacidades, solo está el que
está haciendo servicio social y se va mover
para La Unión, le preocupa eso, porque la
doctora no puede atender tanta gente, en los
casos se va atender menos personas y en
la comunidad de El Ojo se atiende de todo
el municipio, la doctora dice que no se
puede negar la atención a nadie porque es
un derecho de la comunidad. (22) Cuentas Va-
rias - Se presentó el Sr. Roberto Castro, para
conocer la decisión de la caponación, en rela-
ción a un área de 25.4 mts. que le afecta su
propiedad cuando se construyó el pavimento
en la plaza El Ojo. El Regidor Edwin Gu-
mando Cruz, indica que hay un dictamen
emitido por el departamento de Catastro so-
bre la petición, el cual se va tomar en
cuenta para una determinación. El

Señor Roberto Castro, comenta que él, fue
 llamado a una reunión y se acordó que
 se iba a llamar a los anteriores due-
 ños para verificar las medidas, para
 que eso ya se hizo, y al estar corroborar
 las medidas le iban a ceder el derecho
 en el caso que tuviera la razón, y le
 les dije que eso era negociable, porque
 sería fatal que se demoliera la calle,
 porque podría traer repercusiones no
 solo para su persona sino para la
 comunidad, le gustaría llegar a un
 acuerdo, menciona que cuando fue a
 medir el Departamento de Catastro lla-
 maron al Señor Tomas Boden, quién fue
 el dueño anterior y él dijo que no había
 cedido en ningún momento; él tiene
 un acta donde establece que él tiene
 el derecho, pero él es respetuoso de
 la ley no quiere dañar a nadie,
 pide se le dé una salida pacifí-
 nica, tampoco quiere a obligar, lo que
 quiere es en arreglo pacífico. La Re-
 gidora Guisela Canelas, opina que si
 ella fuera la dueña de esa area la
 dejaría así, porque es un bien de la
 comunidad. El Regidor Edwin Armando
 Torres, cree que todo lo que se hizo allí
 fue consensuado. El Señor Roberto
 Castro, es de la opinión que no le
 gustaría que demolieran el pavimento
 tiene entendido que a otras personas
 se les ha indemnizado. El Jefe de
 Catastro Raul Toranzo, dice que al
 darle a él, se pedirá la calle que
 daría de 7 metros. El Regidor Oscar
 Carvajal, comenta que en estas siete
 años se han pavimentado varias ca-
 lles y a nadie se ha indemnizado,
 la gente ha cedido su espacio,

parque en beneficio para la comunidad. - El Senar Roberto Barrios propone se le reconozca la cantidad de L20,000.00, ahora necesita renovar una oferta de parte de la Corporación. - El Regidor Edwin Armando Cruz, indica que las servicios públicos son ley, en ese caso la municipalidad podría el propietario. El Jefe de Catastro Raul Torcano, dice que hizo dictamen, el valor catastral hace un total de L1,019.60 de 25.4 mtr. en el año 1999, actualmente se podría pagar la cantidad de L9,176.40. - El Senar Roberto Barrios acepta la propuesta y pide se actualicen el plano catastral, la verdad comenta que quien generó ese problema fueron las que realizaron el proyecto de pavimentos. - El Regidor Oscar Baroján, sugiere que antes de pagarlo sin derechos, el Senar Barrios tiene que rectificar su escritura. (24) Se presentó el abogado Wilmer Lopez, para explicar sobre la lotificación Boninto Bar, le hicieron un proceso de cobro por un reajuste por impuestos de las años 2015 al 2020. El Alcalde Municipal Mario Jose Melendez, aclara que cuando se desarrolló ese proyecto, no recuerda que se haya quedado pendiente de algún pago. - El Abogado Wilmer Lopez, explica que ellos pagaron por el uso de suelo, pero están pendientes con el pago de Bienes Inmuebles de las 17, 18, 19, 20, ya ellos impugnaron que se le aplique la prescripción del año 2015, esta prescripción es desde que la municipalidad tuvo la acción de hacer el cobro, en el año 2015 ya han pasado mas un mes, en ese caso se les aplica la prescripción, ya se reunieron y quedaron de llegar a un acuerdo para el pago, la ley dice 5 años el sexto año ya está vencido, el quedo de traer las escrituras que tiene que no están incluidas

en el avalúo del bien inmueble, la propuesta de ellas es que les quiten el año 2015 y tienen hasta el 31 de diciembre para pagar sin ningún interés. El lote está valorado en 1000 metros cuadrados, eso es lo que están planteando para el año 2015. Por otra parte le informa que la solicitud del señor Santal Mejía, ya tienen las dictámenes del departamento de Catastro, ya tienen la resolución. También la Abogada Gisela Godilla solicitó una remediación de un terreno, cuando el departamento de Catastro fue hacer la medición apareció otra persona diciendo que es dueña del bien, ellas están pidiendo para solicitar un dominio pleno, se les va admitir para hacer el proceso. Además el D.P.M. está haciendo solicitud de exoneración de bienes inmuebles, la abogada quedó de enviar la solicitud, eso está a nombre de las Fuerzas Armadas y está arrendada por la Empresa Agropar, pero esa no es la propiedad, requiere no les puede dar exoneración porque no se sabe donde está ubicada y Catastro no tiene ningún registro.

25) Resoluciones - A La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. Severda: Aprobar la Ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de \$ 699, 215.55.

B) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. Severda: Aprobar el Presupuesto entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de \$ 450,000.00.

C) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley

le confiere Acuerdo por unanimidad. Reconocerle al señor Reynaldo Roberto Castro, la cantidad de L9,176.40 por un área de 25.4 mts. que correspondía a su propiedad y que fue utilizada al realizar un proyecto de pavimento de una calle que pasa por su medio ubicada en la Aldea El Omo, según dictamen emitido por el Departamento de Catastro, debiendo el señor Reynaldo Roberto Castro, rectificar su escritura antes de hacerle efectivo sus derechos. Expediente 0310 - Secretaría Municipal - 2020 -

d) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, Acuerdo: Que el pago por la cantidad de L366,600.00 por el uso de suelo de un proyecto denominado "Lotificación La Verla", ubicada en la Colonia 09 de Julio de la Aldea El Omo, área superficial 58,946.36 metros cuadrados que equivale a 8.45 de manzana, consta de 187 lates de 180 metros cuadrados, se realice de la manera siguiente: 30% de prima que suma la cantidad de L100,980.00 y la diferencia L235,000.00, en cuotas de L9,817.50 mensuales por un periodo de 24 años.

e) Que de las fondos de Transparencia enviados por el Gobierno Central a través del Programa "Fuerza Hondureña", por la cantidad de L1,381,158.63 para atender la emergencia sanitaria derivada del Covid-19, se han invertido hasta la fecha L895,572.90, teniendo una cantidad sobrante de L. 485,585.73, la Corporación Municipal, en forma consensuada en las representantes de Salud, Conadeh, Comisionado Municipal, Red de Derechos Humanos, Comisión de Transparencia y Técnicas Municipales, se llegó a un Acuerdo que sean las medicar conedores de la problemática de

salud, se encarguen de identificar las necesidades más prioritarias para invertir esas fondos para fortalecer los tres centros de salud del municipio.

f) Se enmienda que las insumos que se van a comprar para la emergencia sanitaria derivada covid-19 se inventariar que en la municipalidad. -párrafo 21.- También se rectifica el párrafo 23 donde dice que el lote esta valorado en 1000 metros cuadrados, no habiendo mas de que haber se llevan a la sesión.



maría José Melendez

Diana Delia Aleman

Luis Alonso Flores

Ornela Manee Bergaya

María Enrique Orazo

Luis Alberto Trochez

Ada Lareza Vargas

Julma Virginia Bonelas

Edwin Armando Lopez

Ornela Fernando Gomez



Secretaria municipal.